

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 6 de julio de 2021, de la Viceconsejería, de notificación de resolución en procedimiento que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada la notificación personal a través del servicio de correos en el domicilio indicado por el interesado, así como por medios electrónicos, y no habiéndose podido practicar por causas no imputables a esta Administración, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio, en la Viceconsejería de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, sita en Palacio de San Telmo, Avenida de Roma, s/n.

Acto notificado: Resolución por la que se concede trámite de audiencia en solicitud de acceso a la información pública SOL-2021/00000615-PID@

Núm. expediente: EXP-2021/00000375-PID@

DNI: 31233069N.

DNI: 74650559B.

DNI: 79252537B.

Órgano que dicta el acto: Viceconsejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior (Gabinete de la Transparencia).

Sevilla, 6 de julio de 2021.- El Viceconsejero, Antonio Sanz Cabello.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»